



Subsidio a la demanda habitacional

Dirigido a familias en situación de vulnerabilidad, personas con Discapacidad y personas con Enfermedades Crónicas.

Periodo de postulación: 29 agosto a 23 de setiembre de 2022

Pasos del proceso



- 1 Postulación
- 2 Evaluación Social
- 3 Emisión de calificación social
- 4 Presentación de Carpeta Técnica
- 5 Aprobación final
- 6 Entrega de subsidio

Consultas

Teléfono: 021 413 3467

Correo: mrojas@muvh.gov.py

Entrega de carpetas

Mesas de Entrada MUVH

(Sede Central y Agencias Regionales)

Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez

**EVITE
LAS ESTAFAS**

Todas las gestiones son gratuitas y deben realizarse personalmente o a través de un familiar directo.
Si alguien le exige un pago para su postulación, DENUNCIE a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (021-413-3140)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULACIÓN A SUBSIDIOS DE FONAVIS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON INTEGRANTES QUE TENGAN DISCAPACIDAD O ENFERMEDADES CRÓNICAS

NO SE RECIBIRÁN CARPETAS QUE NO CUENTEN CON TODOS LOS DOCUMENTOS EXCLUYENTES

Tipo de documento		Documentación requerida		
Se completa cuando se entrega carpeta en MUVH		Ficha de inscripción por postulante (formato en línea e impreso).		
EXCLUYENTE Deben presentarse todos los documentos mencionados		Copia autenticada de cédula de identidad del/a postulante, su cónyuge o concubino/a y demás miembros del grupo familiar mayores de edad.		
		Original o copia autenticada del Certificado de matrimonio o constancia de concubinato (del Juzgado de Paz o información sumaria de testigos en Juzgado de Justicia Letrada).		
		Original o copia autenticada del Certificado de nacimiento de los hijos.		
		Original del Certificado de Antecedentes policiales (vigente) del/a postulante, su cónyuge o concubino/a y demás miembros del grupo familiar mayores de edad.		
		Original del Certificado de no poseer inmueble del/a postulante, de su cónyuge o concubino/a y de miembros del grupo familiar mayores de edad (vigente y expedido por la Dirección General de Registros Públicos - Avda. Eusebio Ayala c/ Avda. de la Victoria - Km 5).		
EXCLUYENTE Deben presentarse sólo los que correspondan según la actividad laboral del postulante o cónyuge/concubino		Original del certificado de trabajo (del/a postulante, su cónyuge o y demás miembros del grupo familiar mayores de edad en caso que sean trabajadores formales).	Original de la declaración jurada de ingresos (del/a postulante, de su cónyuge o concubino/a y demás miembros del grupo familiar mayores de edad en caso que sean trabajadores no formales), con fotocopias de C.I de dos testigos por cada declaración jurada.	Copia autenticada de las seis últimas declaraciones Juradas de IVA (del/a postulante, de su cónyuge o concubino/a y demás miembros del grupo familiar mayores de edad en caso que sean trabajadores independientes).
EXCLUYENTE Deben presentarse sólo los que correspondan según la condición del postulante		Certificado de Discapacidad (PcD) expedido por la SENADIS detallando el tipo de discapacidad de algún miembro del grupo familiar. Dirección de Valoración de la Discapacidad, Registro Nacional (021) 689-4138 - Yeruti y Jacaranda - Fdo.de la Mora - Zona Norte.		Certificado Médico expedido por los centros de atención a la salud del MSPyBS (hospitales generales y especializados, hospitales distritales), y de los centros privados visados por el MSPyBS en los casos de enfermedades crónicas. (021) 204-601/3 - Avda. Pettirossi esq. Brasil - Asunción.
SOLO para Construcción en Lote Propio EXCLUYENTE		Copia autenticada del título de propiedad (inscripto en Registros Públicos).		
		Original Informe de Condición de Dominio del/a postulante o de su cónyuge o concubino/a, dependiendo de quién sea el propietario del inmueble (expedido por la Dirección General de los Registros Públicos - Avda. Eusebio Ayala c/ Avda. de la Victoria - Km 5).		
PUEDEN ENTREGARSE MÁS ADELANTE		Comprobante de Ahorro Previo expedido por el Banco Familiar, Banco Nacional de Fomento, Banco Continental, Cooperativas 8 de Marzo, Nazareth, Coopec, Óga Reka, Sasõra. (No excluyente para la postulación. Se deberá presentar antes de la emisión del Dictamen Social).		
Solo si corresponde al caso		Acta de manifestación de abandono de hogar expedida por Juzgado de Paz (en caso que corresponda).		
		Acta de manifestación de personas bajo cuidado (3era edad, menores o discapacitados), expedida por Juzgado de Paz (en caso que corresponda).		

EVITE LAS ESTAFAS

Todas las gestiones son gratuitas y deben realizarse personalmente o a través de un familiar directo.
Si alguien le exige un pago para su postulación, DENUNCIE a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (021-413-3140)